

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNAS,
EVALUACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ISO PARA
CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 14/22

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/10



QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==

1.- OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Consultoría y Auditoría internas, evaluación y/o verificación, de los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001); Medioambiente (ISO 14001), de Calidad Turística en Palacio de Congresos (UNE 187004), de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001) y de las Oficinas de información turística (UNE ISO 14785) y de los sistemas de Gestión de la sostenibilidad de Eventos (ISO 20121) y de eventos con Huella de Carbono Validada.

Actualmente dicho sistema se encuentra certificado por la entidad acreditada por el Esquema Nacional de Acreditación (ENAC).

El objeto del contrato se divide en dos Lotes:

LOTE 1: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EL MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD: Servicio de Consultoría y Auditoría interna, para la evaluación y/o verificación, mantenimiento y renovación de las certificaciones ISO relacionadas con los sistemas de gestión de la calidad y el medioambiente en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

- Los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001),
- Medio Ambiente (ISO 14001),
- Calidad Turística (UNE 187004)
- La norma ISO 45001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Oficinas de información turística. Servicios de atención e información turística. (UNE-ISO 14785:2015).

LOTE 2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EVENTOS SOSTENIBLES: Servicio de Consultoría y Auditoría interna, evaluación y/o verificación, mantenimiento y renovación de las certificaciones relacionadas con los sistemas de gestión de la calidad en eventos sostenibles (Ferias, Congresos y culturales) en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

- Eventos Sostenible (ISO 20121)
- Eventos con Huella de Carbono Validada

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de tres años, a contar desde la firma del contrato sin posibilidad de prórroga.

La ejecución del servicio se estructura en 3 períodos, que se detallan en la descripción de los servicios a contratar.

- Primer Periodo (finales 2022 - principios 2023): Mantenimiento de los sistemas de Gestión de Calidad para la consecución de las certificaciones de renovación antes de la fecha de expiración de los actuales certificados.
- Segundo periodo: (2023): Preparación de la auditoría de 1º seguimiento.
- Tercer periodo: (2024): Preparación de la auditoría de 2º seguimiento.

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10



QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Se realiza una descripción genérica común para los dos lotes.

Las normas ISO son Sistemas de Gestión certificables.

CONTURSA persigue implantar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio ambiente, Calidad Turística, Seguridad y Salud en el trabajo, Eficiencia energética, y reducción de Huella de Carbono asociada a su actividad, basado en la mejora continua y en la escucha activa de todos nuestros grupos de interés.

En estos sistemas de gestión nos comprometemos a cumplir los requisitos de nuestros clientes, a aplicar la legislación vigente en todas nuestras actividades, así como otros requisitos suscritos relacionados, fomentar la formación, sensibilización y motivación de todo nuestro personal.

La implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y del Medioambiente permite a la Entidad conocer en detalle el funcionamiento y evolución de todas las áreas y departamentos de la empresa. La correcta implantación de las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001 aporta herramientas de información y conocimiento clave para la toma de decisiones.

La norma UNE 187004, de Calidad Turística establece los requisitos que debe cumplir un palacio de congresos, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad al cliente.

La norma ISO 45001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, tiene como objetivo ayudar a la organización a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores, y proveedores, clientes... para la prevención de los daños y del deterioro de la salud relacionados con el trabajo y para mejorar de manera proactiva su desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo.

La norma UNE ISO 14785, hace referencia a las Oficinas de información turística, a la información y recepción de servicios turísticos, ofreciendo una serie de recomendaciones para hacer las oficinas de información turística accesibles para todos.

La norma ISO 50001, Sistema de Gestión Energética, tiene como objetivo mantener y mejorar un sistema de gestión de energía en una organización, cuyo propósito es el de permitirle una mejora continua de la eficiencia energética, la seguridad energética, la utilización de energía y el consumo energético con un enfoque sistemático. Este estándar apunta a permitir a las organizaciones mejorar continuamente la eficiencia, los costos relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero.

La norma ISO 20121 se ha desarrollado para el sector de la organización de eventos, con el fin de ayudarle a dar prioridad a la sostenibilidad a la hora de gestionar y desarrollar estos. Esta norma está pensada para empresas dedicadas a la organización de eventos o para empresas que suelen realizarlos. La norma tiene en cuenta la geografía, la cultura y la demografía social de su evento. ISO 20121 le permite tener una visión a largo plazo e identificar todas las posibles consecuencias con antelación, ayudándole a reducir o evitar cualquier impacto que pueda ser negativo.

La norma relacionada con Eventos con Huella de Carbono Validada, es una nueva certificación desarrollada por AENOR dirigida a organizaciones que promocionan o gestionan eventos y que se suma a las soluciones de la Plataforma de Confianza:

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==	PÁGINA	3/10
				
QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==				

“Descarbonizar la actividad empresarial”. El certificado Huella de Carbono CO2 Validada permite a quienes organizan eventos disponer del sello antes de la celebración de estos.

Estas dos últimas normas, tienen un marcado carácter medioambiental, dirigidas a trabajar de manera muy especializada en la importancia de la sostenibilidad de los eventos, y por esa razón, se ubican en un lote independiente, pues se exige mayor especialización para los trabajos de auditoría necesarios.

La Certificación de los Sistemas de Gestión es un aspecto que aporta innegables ventajas y valor a las empresas al contribuir a estimular procesos de mejora continua, a mejorar sus productos y servicios y su gestión, mejora la imagen y genera confianza entre sus grupos de interés. La principal filosofía de las normas ISO es la mejora continua, por ello, la implantación de las citadas normas establecen herramientas y mecanismos de trabajo que empujan a la Entidad a la mejora en todas sus áreas.

3.1. Situación actual de CONTURSA.

El Sistema Integral de Gestión de CONTURSA está compuesto actualmente por:

- Sistema de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO 9001:2015.
- Sistema de Gestión Ambiental, certificado con la Norma ISO 14001:2015.
- Sistema de Calidad Turística en Palacio de Congresos (UNE 187004)
- Sistema de Gestión de la sostenibilidad de Eventos (ISO 20121)

3.2. Servicios a contratar

LOTE 1: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EL MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD: Servicio de Consultoría y Auditoría interna, evaluación y/o verificación, mantenimiento y renovación de las certificaciones ISO relacionadas con los sistemas de gestión de la calidad y el medioambiente en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

3.2.1 Alcance del servicio Lote 1:

Durante el período de duración del contrato el objetivo es el Servicio de Consultoría y Auditoría interna, evaluación y/o verificación de los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001); Medioambiente (ISO 14001), de Calidad Turística en Palacio de Congresos (UNE 187004), de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001) y de las Oficinas de información turística (UNE ISO 14785).

El plazo de ejecución del lote 1, será de tres años, a contar desde la firma del contrato sin posibilidad de prórroga.(ver punto 2, plazo del contrato).

La ejecución del servicio se estructura en 4 fases diferenciadas:

- Fase cero: (2 meses desde la formalización del contrato). La empresa adjudicataria del lote 1, deberá presentar la metodología de trabajo a desarrollar en el plazo de ejecución del contrato.
- Fase uno: (2022): Mantenimiento de los sistemas de Gestión de Calidad para la consecución de las certificaciones de renovación antes de la fecha de expiración de los actuales certificados.

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==	PÁGINA	4/10



QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==

- Fase dos: (2023): Preparación de la auditoría de 1º seguimiento .
- Fase tres: (2024): Preparación de la auditoría de 2º seguimiento .

El adjudicatario se compromete a cumplir las condiciones que se exponen a continuación:

Fase cero: metodología.

La empresa adjudicataria del lote 1, **deberá presentar en los dos primeros meses desde la formalización del contrato, un proyecto que recoja la metodología del trabajo a realizar,** y un calendario con las diferentes fases de ejecución, los cuales garanticen el mantenimiento de dicho sistema de gestión. En dicho servicio deberán de incluirse:

- Seguimiento continuo del estado de la entidad con respecto al nivel de cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia, así como el estudio y actualización de los objetivos, indicadores, requisitos legales aplicables, etc.
- Elaboración, revisión, y modificación de la documentación correspondiente de cada lote, relativa al Sistema de Gestión de Calidad, Q-Calidad Turística, Medio Ambiente y Eventos Sostenibles (procedimientos, formatos, instrucciones de trabajo, registros, etc.), garantizando que se encuentran adaptados a la realidad de la entidad y acorde a los requisitos de la norma.
- Realización de la auditoría interna obligatoria para determinar si el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Q-Calidad Turística y Eventos Sostenibles es conforme a los requisitos de las normas, así como si su implementación y mantenimiento es eficaz, y elaboración de informe con detección de no conformidades si las hubiera y las posibles acciones correctivas que sean eficaces.
- Realización de informe de revisión anual del Sistema con el objetivo de asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del mismo.
- Acompañamiento al proceso de Auditoría Externa y cierre de las posibles no conformidades que se hayan identificado.
- Elaboración de planes de mejora en dicha materia.

Fase uno: Auditoría Anual de Certificación.

Durante dicha auditoría y tras visitar las sedes de CONTURSA la entidad adjudicataria deberá emitir los correspondientes informes definitivos resultado de los hallazgos encontrados en el plazo máximo de un mes desde la realización de la auditoría. Los planes y fechas de visitas de auditoría serán convenientemente acordados entre CONTURSA y la Entidad que resulte adjudicataria del contrato para poder ser analizada y consensuada por ambas partes.

Las visitas en los centros de trabajo se realizaran de forma programada de tal manera que se auditen todos los sistemas de gestión que esté en su alcance, sin tener que hacer visitas a posteriori. La Entidad de Certificación que resulte adjudicataria llevará a cabo la Auditoría de Certificación (inicial, de renovación o de seguimiento) mediante un proceso de certificación que deberá de incluir al menos:

- Presentación del programa de auditoría (calendario, equipo de auditoría, dependencias a auditar).

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==	PÁGINA	5/10
				
QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==				

- Reunión inicial del equipo auditor con el personal responsable designado por Contursa
- Análisis de la documentación del Sistema de Gestión.
- Visitas de auditoría a los dos centros de trabajo.
- Elaboración de los correspondientes Informes de Auditoría/Verificación de Certificación, Renovación o Seguimiento en sus fases correspondientes. El modelo de informe debe ser integrado para los Sistemas según los referenciales UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001.

- Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable designado por Contursa, así como con cualquier otra persona que Contursa considere necesaria; los comentarios y/o conclusiones de la visita, donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir Contursa para el establecimiento de las Acciones Correctivas para solventar las No conformidades detectadas en su caso, así como las propuestas de mejora que consideren oportunas para conseguir una óptima integración y eficacia de los sistemas de gestión.

- Resolución de las no conformidades detectadas mediante el análisis de la documentación remitida por Contursa a tal efecto.

- Emisión de los correspondientes certificados a nombre de Contursa, o Certificado para cada centro incluido en el alcance y cada norma auditada. La empresa adjudicataria, durante la realización de las auditorías, llevará a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a verificar la implantación adecuada de los requisitos de todas las Normas. A tal efecto, recibirá de Contursa toda la documentación pertinente al Sistema de Gestión que le sea solicitada.

El servicio se centrará en el mantenimiento y auditoría interna del Sistema de Gestión integrado así como la sistemática para la medición de la satisfacción de los clientes objeto del presente contrato.

2.- Fases dos y tres: Seguimientos.

Una vez obtenida la certificación, se deberá hacer, en un plazo máximo de un año desde la obtención, el primer seguimiento, para poder volver a certificar la norma concreta. A su vez, en un periodo máximo de un año desde ese primer seguimiento, se deberá realizar un segundo seguimiento. Estos seguimientos tienen el mismo contenido y las mismas condiciones que la primera certificación.

LOTE 2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EVENTOS SOSTENIBLES. Servicio de Consultoría y Auditoría interna, evaluación y/o verificación, mantenimiento y renovación de las certificaciones relacionadas con los sistemas de gestión de la calidad en eventos sostenibles (Ferias, Congresos y culturales) en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

3.2.2 Alcance del servicio Lote 2:

Durante el período de duración del contrato el objetivo es el Servicio de Auditoría interna, evaluación y/o verificación de los Sistemas de Gestión de la sostenibilidad de Eventos (ISO 20121) y de eventos con Huella de Carbono Validada.

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://admin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10



QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==

El plazo de ejecución del lote 2 será de tres años, a contar desde la firma del contrato sin posibilidad de prórroga. La ejecución del servicio se estructura en 3 fases diferenciadas:

- Fase uno: (2 meses desde la adjudicación del contrato). La empresa adjudicataria del lote 2, deberá presentar la metodología de trabajo a desarrollar en el plazo de ejecución del contrato.
- Fase dos: (2022/2023): preparación de los sistemas internos de la empresa para preparar los eventos que se realizan en el Palacio de Congresos para la obtención del certificado ISO 20121.
- Fase tres: (2024): Preparación de la auditoría de certificación de aquellos eventos elegidos para ello, así como el seguimiento de aquellas certificaciones de los eventos ya certificados.

El adjudicatario se compromete a cumplir las condiciones que se exponen a continuación:

La ISO 20121 determina los requisitos, con recomendaciones de uso, necesarios para considerar e incluir criterios de sostenibilidad en la gestión de cualquier evento a lo largo de todas las etapas del proceso: diseño, organización, planificación, ejecución, desarrollo, revisión y actividades posteriores al evento.

Los eventos suponen un impacto ambiental, económico y social que se debe tener en cuenta en toda su organización, desde su diseño inicial hasta las actuaciones que tienen lugar una vez finalizado el mismo, por lo que la inclusión de criterios de sostenibilidad en todo este proceso es fundamental. Por eso, es necesario contemplar los impactos positivos y negativos de los eventos desde una perspectiva social, económica y ambiental, tratar de mejorar la sostenibilidad de las actividades desarrolladas en la gestión de los eventos y crear actuaciones de mejora continua de los procesos de la organización, desde la concepción de las ideas y el diseño hasta su materialización, incluyendo las actividades posteriores a la ejecución. Finalmente, el objetivo es incorporar el desarrollo sostenible en la gestión de eventos de forma flexible e integrada.

Con ello, Contursa, conseguiría disminuir la huella de carbono de los eventos que realiza, un ahorro de costes derivado de una disminución y eficiencia en el uso y consumo de recursos (agua, energía, etc.), un mayor control sobre proveedores y contratistas y por último, reforzaría la responsabilidad social corporativa de la empresa certificando su compromiso social y ambiental.

Fase uno: metodología.

Así pues la empresa adjudicataria del lote 2, **deberá presentar en los dos primeros meses desde la adjudicación del contrato, un proyecto que recoja la metodología del trabajo a realizar,** y un calendario con las diferentes fases de ejecución, los cuales garantizan el mantenimiento de dicho sistema de gestión. En dicho servicio deberán de incluirse:

- Seguimiento continuo del estado de la entidad con respecto al nivel de cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia, así como el estudio y actualización de los objetivos, indicadores, requisitos legales aplicables, etc.
- Elaboración, revisión, y modificación de la documentación correspondiente de cada lote, relativa al Sistema de Gestión de Calidad, Q-Calidad Turística, Medio Ambiente y Eventos Sostenibles (procedimientos, formatos, instrucciones de

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==	PÁGINA	7/10
				
QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==				

trabajo, registros, etc.), garantizando que se encuentran adaptados a la realidad de la entidad y acorde a los requisitos de la norma.

- Realización de la auditoría interna obligatoria para determinar si el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Q-Calidad Turística y Eventos Sostenibles es conforme a los requisitos de las normas, así como si su implementación y mantenimiento es eficaz, y elaboración de informe con detección de no conformidades si las hubiera y las posibles acciones correctivas que sean eficaces.
- Realización de informe de revisión anual del Sistema con el objetivo de asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del mismo.
- Acompañamiento al proceso de Auditoría Externa y cierre de las posibles no conformidades que se hayan identificado.
- Elaboración de planes de mejora en dicha materia.

Fase dos: Auditoría de Certificación.

Durante dicha auditoría y tras visitar las sedes de CONTURSA la entidad certificadora deberá emitir los correspondientes informes definitivos resultado de los hallazgos encontrados en los análisis de los tres tipos de eventos que se realizan en la entidad, Congresos, Ferias y Culturales.

Los planes y fechas de visitas de auditoría serán convenientemente acordados entre CONTURSA y la Entidad Certificadora que resulte adjudicataria del contrato para poder ser analizada y consensuada por ambas partes.

Las visitas en los centros de trabajo se realizarán de forma programada de tal manera que se auditen todos los sistemas de gestión que esté en su alcance, sin tener que hacer visitas a posteriori. La Entidad de Certificación que resulte adjudicataria llevará a cabo la Auditoría de Certificación (inicial, de renovación o de seguimiento) mediante un proceso de certificación que deberá de incluir al menos:

- Presentación del programa de auditoría (calendario, equipo de auditoría, dependencias a auditar).
- Reunión inicial del equipo auditor con el personal responsable designado por Contursa
- Análisis de la documentación del Sistema de Gestión.
- Visitas de auditoría a los dos centros de trabajo.
- Elaboración de los correspondientes Informes de Auditoría/Verificación de Certificación, Renovación o Seguimiento en sus fases correspondientes. El modelo de informe debe ser integrado para los Sistemas según los referenciales UNE-EN-ISO 20121.
- Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable designado por Contursa, así como con cualquier otra persona que Contursa considere necesaria; los comentarios y/o conclusiones de la visita, donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir Contursa para el establecimiento de las Acciones Correctivas para solventar las No conformidades detectadas en su caso, así como las propuestas de mejora que consideren oportunas para conseguir una óptima integración y eficacia de los sistemas de gestión.
- Resolución de las no conformidades detectadas mediante el análisis de la documentación remitida por Contursa a tal efecto.
- Emisión de los correspondientes certificados a nombre de Contursa, o Certificado para cada centro incluido en el alcance y cada norma auditada. La empresa adjudicataria, durante la realización de las auditorías, llevará a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a verificar la implantación adecuada de los requisitos de todas las Normas. A

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==	PÁGINA	8/10
				
QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==				

tal efecto, recibirá de Contursa toda la documentación pertinente al Sistema de Gestión que le sea solicitada.

El servicio se centrará en el mantenimiento y auditoría interna del Sistema de Gestión integrado así como la sistemática para la medición de la satisfacción de los clientes objeto del presente contrato.

La empresa adjudicataria creará un manual interno para la gestión de eventos sostenibles de Contursa.

La empresa adjudicataria trabajará en la preparación para la posible certificación del mayor número de eventos posibles. Los eventos serán sometidos a dos fases diferentes, la primera será preparatoria para su posible certificación, y la segunda, será una fase de seguimiento y mantenimiento de las actuaciones.

Fases tres: Seguimientos.

Una vez obtenida la certificación de los eventos, se deberá realizar el seguimiento en un plazo máximo de un año para poder volver a certificar la norma concreta.

La empresa adjudicataria adaptará el manual interno para la gestión de cada uno de los eventos sostenibles de Contursa, para determinar la situación en la que se encuentra para su futura certificación.

4.- EQUIPO DE TRABAJO ADSCRITO AL CONTRATO Y FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. (ESTE APARTADO ES COMÚN PARA AMBOS LOTES)

El licitador propondrá un equipo de auditores integrado por el número que considere oportuno.(mínimo tres personas. Ver perfiles)

La empresa adjudicataria deberá garantizar y asegurar que la capacitación técnica y experiencia de las personas asignadas al servicio descrito en el presente pliego es suficiente y la adecuada para desarrollar la propuesta organizativa que oferte. Se requiere que el personal que ejecute el contrato reúna una pericia y experiencia mínima.

Todas las personas que integren el equipo deberán estar formadas como Consultor Técnico de Sistemas de Gestión Normalizados.

Respecto a la persona designada como consultor jefe debe tener, mínimo, la siguiente formación:

El Auditor jefe deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Titulación académica de nivel universitario. (Formación como técnico superior en PRL).
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías en palacios de congresos.
- Formación específica en el mayor número de normas posible, incluidas en esta licitación, o su equivalente. Formación como auditor ISO 9001 (IRCA ISO 9001), formación como auditor ISO 14001 (IRCA 14001),

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10



QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==

Consultores y Auditor/a/es:

Formarán parte del equipo que realice la consultoría y la auditoría, bajo la dependencia del jefe auditor.

El equipo de consultores no podrá modificarse durante la duración del contrato, salvo causa de fuerza mayor.

En caso de que deba sustituirse alguno de sus miembros por otra persona, la empresa adjudicataria deberá ofrecer una persona con al menos las mismas características que el sustituido.

Es requisito indispensable que el equipo de auditoría que deba realizar las evaluaciones tenga la formación necesaria concreta para cada norma, o su equivalente, a auditar.

Esta formación, no es requisito que la tengan todos los miembros del equipo por separado, si no que la deberán tener en su conjunto.

Se deberá presentar el CV de las personas que formarán el equipo auditor, de manera que pueda comprobarse que cumplen con los requisitos necesarios para la certificación de las normas.

En caso de que se haya de modificar alguno de los miembros de este equipo, el nuevo auditor/a debe tener al menos las mismas características que el sustituido.

Es importante, que durante toda la duración del contrato, el equipo auditor en su conjunto, tenga conocimientos de todas las normas a certificar o su equivalente.

Los requisitos mencionados anteriormente son de cumplimiento obligatorio. Tanto los datos referentes a la formación del personal auditor, que conforme a su propuesta pudiese adscribir el licitador, como los certificados acreditativos de la experiencia del Auditor/a Jefe, deberán ser aportados si, con posterioridad, el licitador resultase propuesto como adjudicatario.

Código Seguro de verificación QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==	PÁGINA	10/10
				
QAGOPsGZXxSNlw3LuTtE/A==				